

San Vicente 26 de Febrero del 2025

Señores (as)
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Estimados(as) señores(as):

Apegado lo que establece el Reglamento de Juntas de Crédito Local, los integrantes propietarios y suplentes de las Juntas de Crédito Local deben presentar durante su nombramiento un informe semestral, así como al cierre de plan de trabajo como órgano colegiado, según lo establecido en el artículo 10 inciso f y h.

Por este medio me permito comunicarles de manera formal que fui juramentado el 26 de Noviembre del 2024 y que no tuve participación en las sesiones durante mi nombramiento como miembro de la Junta de Crédito Local de Nicoya en representación del sector comunal, ,

Sin más que tratar se despide,



Jonathan Grijalba Padilla
Cedula:503840023
grijalbp1991@hotmail.com
61803753